

**EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO Y BAJAS
Nº 7/2025**
MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO

Por acuerdo de Pleno de 15 de noviembre de 2024 se acordó la actualización de las anualidades del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (actual Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio) de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia, para la ejecución de las obras de Rehabilitación de la Antigua Fábrica “La Tejera”, para Centro de Formación, Congresos y Ferias, en Palencia, Fase-1: Urbanización, edificio de La Tejera y edificio auxiliar sobre rasante.

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para hacer frente a los compromisos de gasto de la anualidad del ejercicio 2025 se propone la dotación de crédito por importe de 491.556,64 euros (490.025,46 euros para la aportación municipal y 1.531,18 euros anticipados por la Junta de Castilla y León) financiada mediante desviaciones positivas de financiación.

Por otra parte, se ha tramitado la autorización de la Diputación de Palencia para la renuncia a la financiación de la obra de “Urbanización del PERI 6 Tello Téllez” y la financiación de la obra de “Urbanización del entorno de la antigua fábrica de la Tejera en Palencia” en el marco del programa de Cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios del suelo de la provincia. Siendo necesaria e inaplazable la financiación de la citada obra para cumplir los plazos de ejecución regulados en el citado programa, se propone el cambio de financiación destinando la desviación positiva de financiación a la financiación de la citada obra por importe de 625.859,00 euros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 7/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **491.556,64 euros** y créditos extraordinarios por importe de **625.859,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican a continuación:

ANEXO I - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7-2025

SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS									
ORG.	PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO	CRÉDITO EXTRAORD	CRÉDITO DEFINITIVO	RFA	SUMA
3	15100	6320050	REHABILITACIÓN ANTIGUA TEJERA	215.735,40	491.556,64		707.292,04	491.556,64	491.556,64
3	15100	6100250	URBANIZACIÓN ENTORNOS TEJERA	0,00		625.859,00	625.859,00	625.859,00	625.859,00
				215.735,40	491.556,64	625.859,00	1.333.151,04	1.117.415,64	1.117.415,64

FINANCIACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				
Concepto	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTO	CRÉDITOS EXTRAORD
87010	Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afecta	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00
		1.117.415,64	491.556,64	625.859,00

MODIFICACIÓN DE PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Concepto	Denominación	PREVISIÓN ACTUAL	Importe	PREVISIÓN DEFINITIVA
87010	Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afecta	6.492.225,02	1.117.415,64	7.609.640,66
		1.117.415,64		

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS				
CAPÍTULO	TOTAL MODIFICACIONES	SUPLEMENTO	CREDITOS EXTRAORD	
6 - INVERSIONES REALES	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00	
	1.117.415,64	491.556,64	625.859,00	



Con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.031.350,29	-209.516,00	0,00	33.821.834,29
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.704.646,13	273.918,18	0,00	38.978.564,31
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	8.773.096,00	50.600,00	0,00	8.823.696,00
5 - Fondo de contingencia	917.489,48	0,00	0,00	917.489,48
6.- Inversiones Reales	562.735,40	6.492.225,02	1.117.415,64	8.172.376,06
7.- Transf. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	5.607.395,73	0,00	0,00	5.607.395,73
SUMAS	89.830.213,03	6.607.227,20	1.117.415,64	97.554.855,87

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.343.144,00	115.002,18	0,00	31.458.146,18
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	6.492.225,02	1.117.415,64	7.621.640,66
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	89.830.213,03	6.607.227,20	1.117.415,64	97.554.855,87

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Raquel Miriam Andrés Prieto

